Año II. Teruel 5 de Enero de 1888. Número 86.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . 3,50.
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

FERRO-CARRIL

El domingo último celebróse la reunión anunciada mediante la iniciativa de la Junta Directiva de la «Sociedad Económica de amigos del País.»

La asistencia no fué tan numerosa cual era de esperar, tratándose de una cuestión de tanta trascendencia como la via-férrea, de la que depende el porvenir de este pais falto hoy de vida y por todos conceptos empobrecido.

Acostumbrados á no ocultar la verdad, porque entendemos que asi nos lo ordena un deber de justicia, cúmplenos consignar que pudo notarse la ausencia de muchos de los primeros propietarios y capitalistas.

Esta circunstancia hubo de llamar nuestra atención, y es de suponerse que no fuéramos los únicos en observar lo mismo, lamentándolo en el fondo de nuestra alma, y sintiendo de todas veras que pudiese servir á suspicaces comentaristas dé motivo de suposiciones maliciosas.

Gracias que aqui no abundamos en susceptibilidades, y, como ciudadanos sesudos, enteros y de buena pasta, sabemos tomar las cosas conforme vienen y segun los vientos que las traen y los sujetos de que proceden, ademas de que, como buenos cristianos, nos sentimos siempre dispuestos á dispensar las debilidades del prójimo, y á mayor abundamiento si el prójimo reune en su favor las condiciones de posición y respetabilidad que en el caso presente.

¿Quién se atreviera á dudar de la rectitud de miras y nobleza de intenciones de los que deben hallarse mas interesados que nadie en mejorar la suerte del pais, en lo cual mayor parte que á otros muchos les cupiera? ¿Podrá, por ventura, creerse lo contrario, entendiendo que el atraso, el aislamiento y la miseria en que se encuentran estas comarcas son precisamente los principales elementos que utilizan en su particular provecho? Líbrenos Dios de semejante sospecha, y, prescindiendo de los juicios que hayan podido surjir entre ciertas gentes, no vacilamos en declarar que por nuestra parte nos parece que semejante retraimiento de los aludidos señores sólo ha de atribuirse á causas puramente incidentales, como las muchas ocupaciones, el mal tiempo, el *dolce far niente*, etc., que para nada afectan á la esencia de la cosa. El público queda en completa libertad para dar rienda suelta á sus apreciaciones.

Por fortuna la falta de asistencia indicada, aunque lamentable, no fué inconveniente el más mínimo para que se abriese la sesión á la hora designada, bajo la presidencia de la mencionada Junta Directiva de la Sociedad Económica.

La mesa puso á discusión los siguientes estremos:

1.º—En vista de las noticias comunicadas estos últimos días por la prensa respecto á la inclusión en el plan general de vías de segundo órden, ó económicas, de las líneas de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, ¿conviene hacer presente al Gobierno la justicia que á esta provincia asiste, para participar de los mismos beneficios de las demás de España y pedir se mantenga la disposición mediante la cual fueron incluidas, dichas líneas, en el plan general de vías de primer órden, ó vías anchas?

2.º—En virtud de haber quedado desierta la tercera subasta de la primera de las dos espresadas líneas, ¿conviene que se pida el aumento de subvención de ésta, ó el de la de Teruel á Sagunto hasta equipararla á la que tiene la de Calatayud á Teruel, para hacer más accesible la construcción de ambas?

3.º—¿Será conveniente que se pida la subasta de las dos líneas unidas, ó separadas, con arreglo á lo que se tiene dispuesto?

Hicieron uso de la palabra los señores Borrajo, Jalón, Montesinos, Ibañez, Pastor, Muñoz Nougués, Tarrát y Estéban (don Bartolomé), y si bien no faltaron frases de esas que el vulgo acepta como moneda corriente de probado patriotismo, alguno de los oradores dió á conocer muy de sobra su incompetencia y los pocos ratos de sueño que le ha quitado el estudio de la cuestión capital que se debatía y sus accesorias. Defecto sensensible, que puede dispensarse en gracia de la buena intención, pero que hubieran podido subsanar algunas notabilidades que vimos confundidas entre la concurrencia, con los vastos conocimientos y la ilustración de que tanto alarde hacen en sus ratos de menguado soláz y de murmuración taimada y rastrera.

¿Por qué no tomaron la palabra, ya que nos consta fueron á la reunión con deliberado propósito de ridiculizar á los que de buena fé contendieran en el asunto, calificándoles anticipadamente de charlatanes?

Nos produjo cierto mal efecto la insistencia de algunos señores en mantener que la esplotación del ferro-carril de Calatayud á Teruel es ruinosa, haciendo con esto el mismo oficio que el que fuera á vender sus mercancías y empezara por sentar el precedente de estar averiadas. Entendemos que la propagación de tales pesimismos, para despertar recelos y sembrar desconfianzas, no es el mejor medio de hacer un negocio aceptable y llamar la concurrencia de los capitalistas.

La mesa estuvo á la altura de su representación, dejando que la discusión siguiera su curso natural sin el menor embarazo, y manteniendo sus opiniones en la reserva que le imponia su elevada misión.

El digno Sr. Presidente de la «Económica» dirigió la sesion con la lucidez, rectitud y acierto que le son propios, dadas la ilustración y brillantes prendas de carácter que le distinguen.

Los acuerdos tomados fueron los que se consignan en la siguiente exposición.

EXMO. SEÑOR.

La Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais, inspirándose en el sagrado deber que tiene y ha cumplido en la medida de sus fuerzas, desde que se constituyó en 1877, y creyendo que la construcción del proyectado ferro-carril que ha de atravesar esta provincia es asunto de gran importancia, y quizás el único que puede abrir los ricos veneros de prosperidad que encierra este suelo, sin esplotar, por falta de medios de comunicación y de trasporte, en vista de que hasta hoy, á pesar de los buenos deseos de todos, no ha sido posible salvar los inconvenientes que han surgido para llevar á cabo el proyecto, piensa que no debe permanecer inactiva en las actuales circunstancias, y en junta general ordinaria de 26 de Diciembre próximo pasado trató, entre otros asuntos, de la conveniencia y necesidad de elevar sus ruegos al Gobierno para que no eche en olvido las justas aspiraciones de esta parte del territorio español que, despues de haberse impuesto sacrificios grandes por la honra y bienestar de la Nación, se encuentra privada de los beneficios que disfrutan las demás provincias de España, y á que tiene indisputable derecho, como han reconocido todos, que nos contemplan con lástima, considerándonos acreedores á equitativa recompensa. Pero con el fin de que la petición que á la Superioridad se hiciera resultase mas robustecida y con mayor autoridad, se acordó convocar á una reunión extraordinaria con aquel exclusivo objeto, invitando á ella, no solo á los socios de la Económica, sino á cuantas personas se interesaran por el bien del pais, para conocer é interpretar fielmente los deseos de éste.

Celebrada esta reunión el dia primero del corriente, con numerosa concurrencia, y ampliamente discutido el objeto, se acordó, y la Sociedad hizo suyo el acuerdo, dirigirse á V.E. y exponerle respetuosamente: Que agotados los medios para la construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel, por no haber concesionario en la tercera subasta, era preciso intentar otros que removieran los obstáculos hasta hoy presentados, y piensan que lo único que puede dar al proyecto una solución satisfactoria es: 1.º Rechazar en absoluto la proposición indicada por la prensa y circulada por noticias particulares de que se intentaba incluir á Teruel en la red de ferro-carriles económicos ó de via estrecha, por ser grandes las dificultades para el de vía ancha. Las palabras *vía estrecha* han sido más que suficientes para que el pais se agitara sorprendido, porque entiende que, fuera de alguna mayor comodidad para el viajero, no había de proporcionar ventaja alguna para el desarrollo de la industria y del comercio, fuentes de riqueza á que conviene dar impulso, si la provincia de Teruel ha de salir de su postración y abatimiento, sino que habia de completar la ruina á que se halla espuesta, y

los turolenses están decididos á posponer el interés particular de unos pocos á los intereses generales del país, no pudiendo consentir con calma que se haga una excepción humillante en perjuicio de su provincia, concediéndole ménos que á todas las demás, habiendo contribuido más que otras muchas relativamente, para dotarlas de las líneas de comunicación y trasporte que les corresponde, como Capitales. Ya que lo pierdan todo no quieren resignarse á perder su dignidad sometiéndose á ser la única capital de provincia que no tenga ferro-carril de igual clase que sus hermanas. Y 2.º Que si la triste experiencia ha demostrado que la línea de Calatayud á Teruel no encuentra quien la tome, á pesar de las ventajosas condiciones en que ha salido á subasta, porque ven que su explotación ha de ser ruinosa, sino se le dá la natural salida, que es su prolongación hasta el mar, se hace indispensable que á la de Teruel-Sagunto se le conceda una subvención igual proporcionalmente á la que aquella disfruta, y se anuncie en el plazo más breve posible la subasta de ambas, resolución que sin duda alguna promete feliz éxito.

Esta es, Excmo. Sr., la opinión del país; éstas son sus legítimas aspiraciones; y al exponerlas á la consideración del Ministro de Fomento.

Suplica á V. E. la Sociedad Económica Turolense, y en su nombre el que suscribe, provisto de la correspondiente cédula personal de septima clase, espedida en Teruel á 14 de Octubre de 1887 con el número 1998, que se digne escucharlas con benevolencia, y, después de meditadas atentamente, acceder á la justa petición que se desprende de las consideraciones espuestas, que no permiten esplanar con mayor detenimiento los reducidos límites de una exposición, pero que no pueden ocultarse á la superior ilustración del Gobierno; gracia que merecerá el eterno reconocimiento de los hijos de esta olvidada provincia.

Así lo espera conseguir de la rectitud é imparcialidad de miras que en favor de los intereses generales de la Nación anima á V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 3 de Enero de 1888.—Excmo. Señor, El Presidente.—Miguel Atrián.

Excelentísimo Señor Ministro de Fomento.

Leida esta Exposición confeccionada con anterioridad por el laborioso Sr. Presidente que la suscribe, lo cual prueba la perspicacía y claridad de criterio de dicho señor, se convino en dar un voto de confianza á la mesa y dejar á su discreción todas cuantas gestiones hubieran de practicarse con relación á lo acordado.

No hemos de pasar por alto un detalle, siquiera para que pueda apreciarlo en lo que vale el público imparcial y en materia de justicia algo escrupuloso. A propuesta de nno de los Sres. concurrentes se acordó telegrafiar al Sr. Gascón dándole un voto de gracias por el interés, celo y patriotismo que tiene demostrados en pró de éste y cuantos asuntos se refieren al bien del país. Nadie se acordó del Sr. O'Lawlor, que ha sido el que más se ha distinguido de nuestros Sres. representantes en Córtes, en abogar desde el primer momento en favor de vía ancha, combatiendo abierta y decididamente la vía estrecha. Esto no acredita una vez más en este mundo de miserias que el que más hace más pierde.

La Excma. Diputación y el Excelentísimo Ayuntamiento se adhirieron más tarde á lo acordado en la reunión de la «Sociedad Económica.»

Mucho nos place, y terminamos enviando nuestros aplausos á lo Junta Directiva de dicha Sociedad, que con su iniciativa, ha sabido levantar de su postración el espíritu del país, prestándole un nuevo y valioso servicio, de conformidad con los bienhechores y magnánimos fines que persigue.

Resplandores.

Nuestro colega local *El Eco* se desborda.

Valiente, intencionado y pegando, pone de manifiesto, en su último número, determinados hechos que de ser ciertos quedan en situación tristísima, respetables personalidades administrativas.

¡Camarada y que par de sueltos!

Nosotros tenemos fama de descarados, y en verdad que no nos duelen prendas, pero *El Eco* en la ocasión presente, nos ha dejado muy pequeños.

¡*Caspitina*, y que alusiones tan directas y claras dirige á los señores Alcalde y Jefe de Fomento!

Venga, venga de ahí, transformado *Eco*, venga luz, pero mucho cuidado *con cogerse los dedos*.

¿Nos entiende usted.

Firme con *ellos*, pero no vengamos luego con rectificaciones, pues eso favorece muy poco á los periodistas *templaos*.

Lo que escribe la derecha deve sostenerse con la izquierda

¿Estamos?

«§»

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que por el sistema de irradiación ha de celebrarse en Madrid el dia 20 de Enero de 1888.

Constará de 40.000 billetes, á 50 pesetas cada uno, divididos en décimos a 5 pesetas; distribuyéndose 1.460.000 pesetas en 4.008 premios, en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de 200.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraidas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados	200.000
3	de 40.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *cuatro* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor. . , ...	120.000
36	de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *tres* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.	180.000
360	de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *dos* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor. . . . . , .	180.000
3.600	de 200 pesetas cada uno, para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor.	720.000
2	aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor.	30.000
6	idem de 5.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al de cualquiera de los premiados con 40.000 pesetas.	30.000
4.008		1.460.000

«§»

No lo esperábamos,

Sorprendidos quedamos al ver la distinguida y numerosa concurrencia, que el pasado domingo honró el baile celebrado en el círculo «La Unión.»

El mal estado de las calles cuajadas de hielo y la temperatura poco agradable, son causas suficientes para justificar nuestra sorpresa.

Las gestiones de la Directiva, para que la *soire* estuviese animada, dieron un resultado satisfactorio.

Muchas pollas y muy bonitas.

Algunas mamás muy bien conservadas y no mal parecidas.

En ellos había de todo hasta *jornaleros de baile*.

Asistieron algunos pollos elegantes y preciosos en este género de diversiones, y en verdad que estaban *guapos*.

Lo que más nos llamó la atención fué el sinnúmero de niños que pululaban por el salón.

¡Qué hermosos y que traviesos!

¡Qué gracia les haria á sus papás cuando corrian por el salon jugando al toro y saltando por los divanes convertidos en barrera!

¡Qué monos estaban aquellos Angelitos.

Sr. Presidente: cuando esa sociedad proyecte otro baile, no se olvide poner en la tarjeta de invitación una nota en estos ó parecidos términos. «Se suplica á los señores bailadores tengan mucho cuidado de los niños y procuren no atropellarles ni molestarles en sus inocentes juegos.

«§»

El *guasón Astolfo*, autor del artículo publicado en el último número de *La Revista del Turia* con el epigrafe *Asuntos del dia*, puede consolar á su afligido amigo, y aconsejarle no desista en su propósito y continue dando *panes ceñidos* á la *niña de sus ojos*, haciéndole leer el parrafillo siguiente:

«Hay grandes probabilidades de que el sábado próximo se inauguren las funciones teatrales en esta capital.»

No le diremos á *Astolfo* el origen de la noticia, pero casi le podemos asegurar que dicho dia podrá su *desconsolado amigo timar á su adorada* durante la representación de «El esclavo de su culpa» y la graciosa producción «Las diabluras de Perico.»

Ante todo, Dios y el tiempo.

«§»

Suplicamos á los señores comerciantes que acostumbran á exivir sus mercancias colgándolas en las puertas, coloquen los clavitos á buena altura.

Noches pasadas un amigo nuestro quedó sorprendido al observar le quitaban la capa de los hombros pasando por la calle del Tozal.

Al volver la cara, vio colgada su *pañosa* en un gran clavo que momentos entes habia sostenido el enorme peso de un serón.

Descolgó la prenda para llevársela al sastre y que este arreglara el fenomenal desgarrón que en ella encontró.

Total; una capa estropeada, las puertas de los comercios siguen llenas de clavos y en disposición de que se repitan esta clase de incidentes y la comisión de policia urbana municipal, sin novedad.

«§»

AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 3 de Enero de 1888.

Interesante en extremo fué la de este dia, y á fé que sentimos el que las reducidas proporciones de nuestra publicación no nos permita darla á conocer integra.

Para veinte cuartillas en abreviatura, necesitariamos emplear todo este numero y aun algo mas, por tanto, nos concretamos á dar á conocer lo mas saliente de tan famosa sesión.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil y ante un numeroso público, dió principio con la lectura de varias actas que en unión de varios asuntos del despacho ordinario y de escaso interes, fueron aprobados.

Tomaron posesión de sus cargos los concejales electos D. Francisco Bayo y D. Ramon Torán.

Una denuncia suscrita por varios vecinos, sobre roturaciones arbitrarias en este término municipal, fué objeto de una chispeante y confusa discusión entre los individuos de la comisión de policia rural y los de una comisión *especial* nombrada para entender solamente en cuestiones de roturacion.

Opinaban unos que en dicha denuncia debia de entender el Juzgado, otros que correspondia á la comisión *rural*, otros que á la *especial*, en fin, todo barullo hasta que el Sr. Gobernador presidente hizo ver á la corporación que como administradora de los intereses del *comun*, debia entender é interesarse en la cuestión, tratando de cortar tales abusos y pasando al Tribunal el tanto de culpa que mereciesen los roturadores.

¡Pero señor, esto solo pasa en nuestro municipio!

¿A qué diablo de concejal se le ocurrió pedir que se nombrara una comisión especial, estando nombrada la de policia rural á quien corresponde de lleno entender en asuntos de esta indole?

La cosa es clara; ó esta demas la *rural* ó sobra la *especial*.

¡Que lujo de comisiones!

¿Y para qué?

Para no hacer nada y *liarse* mas.

La piramidal y peliaguda cuestión, la origi-

nó la dimisión presentada por el señor contador de fondos municipales.

El Sr. Alcalde, al principiar la sesión puso en conocimiento del Exmo. municipio que habia emplazado ante los Tribunales de justicia al señor Director de *El Eco de Teruel* por un suelto que dedica á su autoridad y que juzga calumnioso.

La dimisión, leida por el Secretario, está redactada en términos que favorecen muy poco á la primera autoridad local, pues de ella se desprende que el señor Alcalde trato de obligar al señor Contador á que estendiera un libramiento para cobrar 90 pesetas que le adeudaba el municipio y dicho Contador se negó á verificarlo por faltar los requisitos que legalmente se exigen en estos casos, y que por efecto de tal negativa el Alcalde apostrofó duramente al empleado.

Como ya hemos dicho qne el asunto está *sud-judice*, suprimimos todo comentario y nos concretaremos á narrar lo que fué público.

El Sr. Gobernador presidente, dijo, que en la primera parte del escrito, ó sea en lo relativo al libramiento, no veia otra cosa que un error del Sr. Alcalde y que respecto á las palabras que el Sr. Alcalde pudo dirigir al mencionado funcionario habia que tener presente la superioridad del uno para con el otro, ó lo que es igual, que el superior suele ordenar con cierta energía al inferior.

Eso está muy bien, Sr. Gobernador, pero estará muy mal, si esa energía llega á convertirse en palabras que puedan herir la dignidad de toda persona que se estime en algo, ¿no es cierto?

Varios concejales usaron de la palabra para defender la dignísima persona del Sr. Contador,

El Sr. Hernando habló de *Vaterló* y de *Guzman el Bueno* y de otras personas á que ni conocemos ni hemos tratado y todo ¿para qué? pues, para decirnos que el señor Contador era un hombre de acrisolada honradez y un probo funcionario.

¡Vaya una nueva que nos vinieron á dar!

¿Quién desconoce en Teruel la dignísima, por todos conceptos, persona del señor Sanchez, su aptitud y desconocimiento?

Mal, señores concejales, muy mal; tomaron ustedes el rábano por las hojas.

Lo que se deseaba saber era, si el Sr. Alcalde, abusando de su autoridad, habia ó no faltado al dimitente.

Lo demás todo fué *música celestial*, dando lugar á que la presidencia se despachara á su gusto apabullando á todo vicho viviente.

Mirando el asunto bajo el punto de vista que se debe, y dejando á un lado las palabras mas ó menos ofensivas que el Sr. Alcalde pudiera decir al Sr. Contador todo lo demas es baladí y de ninguna importancia, porque ¿quién es capaz de sospechar que el Sr. Alcalde tratara de *ensuciarse* por 90 pesetas.

¡Señores, repugna hasta el mentarlo!

Nosotros diremos que el señor Gimenez deja mucho que desear como Alcalde que dada la situación en que se ha colocado con sus compañeros de municipio constituye una remora grande por la desconformidad constante que tiene con aquellos en la generalidad de los asuntos que se tratan; pero dudar de su honradez por un asunto tan simple, es inferirle una injuria imperdonable, máxime cuando el señor Gimenez, no ha mucho tiempo, cedió gratis al municipio por el término de un año el local causa de la reclamación que hoy hace el señor Gimenez al municipio, pues segun su cuenta, la corporación le adeuda el alquiler del último trimestre que ocupó aquel edificio la escuela pública de niños.

La honra de una persona vale mucho y debe respetarse mas.

Por unanimidad no le fué admitida la dimisión al señor Contador.

El Sr. Gobernador finalizó el acto poniendo de *vuelta y media* á la comisión de policia urbana por su negligencia y abandono

Hay que concederle que habló muy acertado y oportunamente, pues puso de manifiesto los abusos qus por parte de los comerciantes se cometen poniendo sus mercancias en las aceras é interrumpiendo la via pública así como algunos industriales que creen que la calle es una cuadra.

En resúmen: el conflicto que era de esperar entre Alcalde y concejales se evitó merced a la energía y espíritu de conciliación de que estaba poseida la primera autoridad civil, de lo contrario ¿dónde hubiéramos ido á parar? difícil es saberlo.

Sr. Gobernador: ¿recuerda V. V. que en otra ocasión dijimos que aquellos votos de fraternidad y administración todo era humo?

¡Aun veremos más!

Remitido.

Sr. Director del periodico La Antorcha.
Teruel.

Andorra 24 Diciembre de 1887.

Muy Sr. nuestro: Satisfacción inmensa ha causado en la mayoria de este vecindario la lectura de los dos sueltos, que referentes á las cuentas municipales de Andorra, ha publicado su valiente periódico, tanto mas de agradecerle á V. en representación de todos sus redactores, cuanto que únicamente le habra guiado á su autor, el deseo é interés que siente por la regeneración de esta desgraciada provincia, y dentro de ella, este despreciado pueblo.

Mucho tenemos adelantado para la aclaración de estas cuentas con los dos sueltos que insertaron V. V. en los números 76 y 78, si la imparcialidad y justicia adornan á cuantos funcionarios las han de inspeccionar, pero si estas cualidades han de ser orilladas por las exigencias de los mandones, en este caso lo hemos hechado á perder, porque se apercibirán y pondrán en tortura á diputados provinciales, diputados á Córtes y hasta á los aspirantes á magistrados, como sucedió con el célebre espediente formado el año 82.

A juzgar por los resultados que se han obtenido con los diferentes sueltos publicados por otros periódicos (todos los abusos que denunciaron estan hoy mas en alza que cuando lo hicieron) muy poco ó nada podemos esperar de los escelentes deseos que manifiesta La Antorcha, porque como lo que aquí se ventila es cuestión de vida ó muerte (civil y moralmente) para sus sostenedores, comprenderá V. fácilmente no hay resorte que no toquen, ni tornillo que no aprieten lo mismo cuando Sagasta nos gobierna que cuando Cánovas manda, como si mañana el Moro Muza viniera.

Para que V. pueda, si gusta, remachar mas y mas el clavo, adjunto remitimos un folleto, que como V. verá solamente con lo que en el expone su autor; en cualquiera parte se trataria, tanto por la autoridad judicial, como por la gubernativa, de hacer luz, mucha luz, en tan importante cuestión.

Se dice en él, con letras de molde, entre otras cosas muy interesantes que D. Juan Manuel Félez Valero, percibió del Gobierno, en los dos años que fué Alcalde, además de lo presupuestado *dos mil cuatrocientos cincuenta y tres duros, una* peseta con *setenta* céntimos, que D. José Camin en los cuatro años que empuñó la vara recibió, por igual conducto que su amigo Félez Valero, *dos mil setecientos sesenta y un duro cuatro* pesecon *noventa y siete* céntimos, además de lo presupuestado á D. Macario Ciercoles Montañés (a) Bodina se le pregunta que hizo de las *diez y siete mil ochocientas ochenta y una* pesetas *treinta y dos* céntimos que religiosamente le abonó el Gobierno en su vienio de 1875 á 1879; todo esto y mucho más que omitímos, podrá V. leerlo en el folleto que le mandamos, y su autor les dice por añadidura, que si alguno de los señores citados se cree ofendido, lo llamé al tribunal, en donde agregará algo más que ahora se calla; en efecto, los aludidos tan directamente, al tribunal acudieron y ¿sabe V. lo qué resultó? pues en *El Eco del Guadalope* fecha doce del pasado mes de Noviembre se dice—«que por el actual Juez municipal de la villa de Andorra, D. José Camin (el mismo señor que segun el folleto recibió para el pueblo 2761 duros y pico) se citó á su convecino señor Sauras para notificarle el *sobreseimiento* en la causa que con motivo de la publicación de un folleto (libelo segun ellos) se habia instruido en el juzgado de Hijar.

¿Qué es esto señores? es verdad ó mentira lo que se les imputa á Camin y Compañía son cuentas ó cuentos lo que hay en la Dependencia del Sr. Gelia. Se han tenido presentes los datos de este folleto al ogear en Contaduría las cuentas de Andorra, ¿se tendrán por la Excma. Diputación cuando pasen á su exámen y censura?

Porque hay que advertir, que como al señor Gella se le dice, se nos ha asegurado por este Sr. Alcalde, (cuñado de Camin) y Secretario... que contra lo que á V.V. indica, de haber oficiado dos veces á este pueblo para que mandaran personas de confianza por las cuentas etc. etcétera., dicen no han recibido ningún aviso en ese sentido y menos por consiguiente, poderlas esponer al público.

Para que vea V. si es activo el cuñado del... Sr. y listo su Secretario, estos dias han traido de Alcañiz un buen hombre, que llaman Comisionado, ¿y ¿para qué? pues para obligarle al Recaudador del presupuesto municipal del año anterior, satisfaga lo que adeude y como todavia no ha liquidado con el municipio, y el Juzgado municipal no ha llevado á cabo algunos emplazamientos, que como arrendatario tuvo que hacer, de aquí la protesta que alza ante la superioridad, porque no se ha visto nunca mandar comisionado sin antes liquidar y pedir. Igual procedimiento siguen para el que recaudó hace dos ó tres años, pero lo que más admira es que pidan á dos vecinos, que hace lo ménos ocho ó diez años tuvieron parte en el arriendo de pesas y medidas, siendo así que las cuentas de aquellos años están sin aclarar, todos ellos están dispuestos á pagar lo que deban (y lo dicen de muy antiguo) solo que piden y con razón se liquide todo, todo, todo, y no paguen unos mientras otros deban.

También confiados en la influencia han solicitado la inclusión en las listas del censo electoral para Diputados á Córtes de 36 individuos, habiendo entre ellos, muchos que no llegan á pagar lo que la Ley exige, otros que no tienen ningún titulo profesional, y si justicia se hace á la protesta que se ha presentado, únicamente deben quedar once ó doce de los 36, con decirle á V. que en la certificación pedida al Alcalde figuran algunos individuos solamente..... con céntimos y el año anterior sin casilla, está dicho todo.

Creemos, Sr. Director haber abusado de su escesiva paciencia y le rogamos nos dispense la molestia que sin ningún titulo para ello le hemos proporcionado.

Si V. cree oportuno publicar estos mal cordinados renglones, puede V. hacerlo enmendando todo lo que juzgue conveniente y se lo agradecerán sus affmos s. s. q. b. s. m.—*Várlos vecinos.*

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra 33 reales fanega.
Trigo royo 29 id. id.
Candeal 32 id. id.
Jeja á30 id. id.
Morcacho á 26 id. id.
Centeno á 21 id. id.
Cebada á 18 id. id.
Abena 17. id. id.
Harina de 1.ª 23 reales arroba.
Id. de 2.ª 20 id. id.
Arroz á 22 id. id.
Garbanzos de Castilla á 56 reales arroba.
Judias á 21 id. id.
Bacalao á 46 id. id.
Azucar blanco á 48 id. id.
Id. terciado á 40 id. id.
Aceite á 58 id. id.
Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
Id. del reino á 10 id. id.
Aguardiente 1.ª 20 id. id.
Id. 2.ª 18 id. id.
Anis de la Confianza á 26 id. id.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.

Se vende una viña situada en la partida de San Cristóbal de 800 á 900 cepas, plantación de seis años.

En la plaza de la Libertad, núm. 2, entresuelo, se darán más pormenores.

LECHE DE VACA.

SE GARANTIZA SU PUREZA,

Calle de los Amantes, 35.

Ignacio Vicente (Chichel), deseoso de corresponder á sus numerosos parroquianos, acaba de adquirir dos vacas Suizas al objeto de poder servir los muchos pedidos.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14, *Teruel*.

AGENDA DE BOLSILLO.

Verdadero Inseparable ó Libro de Memoria diario **para 1888**, con el Calendario, Familia Real, Establecimientos públicos, Agentes de cambio, Tarifa de Arbitrios y Consumos, Arquitectos, Banqueros, Tarifa de carruajes, Tarifa de las cédulas personales, Corredores, Tarifas de Correos, **Paquetes postales** y Telégrafos, Tribunales, Maestros de obras, Tarifas del Papel sellado, Procuradores, Teatros, Tranvías, Calles y la Guía de Madrid, el **Indicador** de los Ferrocarriles y el diario en blanco.—**Libro muy curioso y de gran utilidad** para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, **para toda clase de personas.**

El Certificado de cada paquete, hasta 6 kilos, se paga aparte, y cuesta 0,75 *céntimos de peseta*.

Precios: desde 1 pesetas hasta 17,50.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de D. Cárlos Bailly-Baillere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José,** pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio **5** reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, *Salvador* 14.

Teruel.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA

á cargo de La Antorcha,

Plaza de la Bolanar 18.

Se hacen toda clase de trabajos en modelación, facturas, esquelas de defunción etc. á precios sumamente económicos.

En la imprenta ó en la Redacción de este periódico, Santiago 9, se reciben encargos.

ASOCIACION MUTUA

para la redención á metálico del servicio Militar activo.

DIRECCIÓN:

Calle de Cádiz, números 14 y 16,

Madrid.

En Teruel.—Pedro Punter Navarro, Agente de negocios y representante de varias Sociedades.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

CONPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

Tapioca Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20

Madrid.



El legítimo chocolate de los **R. R. P. P. Benedictinos,** lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate,** deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla

En cada paquete, seacompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

CALENDARIO AMERICANO para 1888, ó sea Calendario español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos; Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anécdotas, etcetera. etcetera, y al respaldo de cada dia van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—**Mejora de estos para 1888:** Además de que en cada mes van indicados los Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gastrónomo y el Vinícola, lleva este año de 1888 Biografías, Iconografía, Mitología y Recetas útiles.—*Tamaño ordinario* 68 milím. *por* 108 *el bloc, y Gigantesco* 200 milím. *por* 150 *el bloc.*—**Magníficos cromolitografiados.** -- Precios: desde 50 céntimos de peseta hasta 5,50 pesetas.

Se hallará de venta en la Librería Editorial de D. Cárlos Bailly-Bailliere, plaza de Sta Ana, número 10, Madrid.

Modista

Se confeccionan y reforman con gusto y equidad toda clase de vestidos y sombreros de señora y niños.

Plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.°